



14/08

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA

D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA

D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA

D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA

D. José Pérez García. PSA

D. José Baena Ávila. PSA

D^a. Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA

D. Manuel Palomas Jurado. PIU

D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE

D^a Rocío Ariza Romero. PSOE

D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE

D. Manuel Guerra Torres. PSOE

D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE

D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a treinta de Octubre del año dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las dieciocho horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR, (25-09-08).-

Dada cuanta del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 25 de Septiembre del presente, interviene la Concejala D^a Rocío Ariza para solicitar que en su intervención en el punto tercero se recoja explícitamente que su Grupo apoyó el día dos de Octubre como día de Fiesta Local por cuanto esta fecha fue propuesta por el



propio grupo en la Comisión Informativa, recogiendo el sentir de varios colectivos y vecinos que ya en el año anterior se habían decantado por esta fecha.

Por otra parte la Concejala D^a M^a Estrella Tomé pide se rectifique el Acta en el sentido de que los dos primeros apartados de su intervención en el punto de ruegos y preguntas deben quedar unidos, pues constituye la misma pregunta efectuada.

Tras esto, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a las mismas, con las modificaciones antes expuestas.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, RESOLUCION MUTUO ACUERDO CONTRATO CLIMATIZACION Y CUBRICION PISCINA MUNICIPAL. II FASE.-

Por el Concejal Delegado de Deportes, D. Teodoro Ruiz se da cuenta del Contrato que en su día se adjudicó por el procedimiento de concurso para ejecución de la Obra denominada Climatización y Cubrición de la Piscina Municipal II Fase, a favor de la Mercantil Climo-Cubierta, S.A., y que cuando el nuevo gobierno entró se las encontró ya paralizadas, así como de las incidencias que se han presentado durante la ejecución de las obras de carácter técnico, que pueden suponer una modificación sustancial de las obras a ejecutar, para las que, en principio, no cuenta con consignación presupuestaria, así como el hecho de haberse solicitado por Climo-Cubierta, empresa adjudicataria, el procedimiento de concurso voluntario como vía para solucionar la situación actual de insolvencia provisional, lo que está incidiendo en el cumplimiento del plazo del contrato, por lo que tras continuos contactos con los representantes de la Empresa se ha propuesto la posibilidad de rescisión por mutuo acuerdo, de modo que el Ayuntamiento pueda terminar las referidas obras para que el servicio se restaure de un modo definitivo, a tal efecto se suscribió el pasado 24 de Septiembre la oportuna acta de resolución contractual por mutuo acuerdo, proponiéndose su ratificación Plenaria para que surta efectos, conforme al apartado 3º de la propia acta.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Informe evacuado por el Jefe del Servicio de Contratación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 206 a 208 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el Pleno Municipal por unanimidad, acuerda:

- Aprobar la rescisión por mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista del contrato de obra denominada Climatización y Cubrición de la Piscina Municipal, II Fase.
- Ratificar el Acta de Resolución contractual, de fecha 24 de Septiembre de 2008, en los términos que en la misma se contienen.
- Se proceda a la terminación de la obra por administración por el propio Ayuntamiento.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 27/08.-

Por parte del Concejal Delegado de Urbanismo D. José Luis Pérez se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito extraordinario que se contrae a dotar la partida 43160001, compra terrenos para



VPO, por importe de 2.100.000 €, financiado con remanentes de Tesorería para gastos con financiación afectada derivados de la liquidación presupuestaria de 2007 y por igual importe.

A continuación interviene la Concejala D^a M^a Estrella Tomé y manifiesta la extrañeza por este expediente, ya que antesdeayer mismo se aprobó el Presupuesto para el presente ejercicio, pudiendo haberse incluido en este, así como por la circunstancia de que este Ayuntamiento tiene suelo suficiente para construcción de viviendas de protección oficial, no pudiendo entenderse que se destinen a esta finalidad dos millones cien mil euros, máxime cuando Izquierda Unida siempre había defendido la construcción de estas viviendas dentro del caso o en los nuevos desarrollos, pero no en un sitio que carece de servicios y que va a dar lugar a la creación de un verdadero gueto.

El Concejel Delegado D. José Luís Pérez aclara que en Presupuesto existe una Partida, aunque no es suficiente y con esta modificación se adquieren mas terrenos para que puedan construirse viviendas de VPO en todo el Municipio, sobre todo en la parte Norte, donde el Grupo PSOE ha creado un gran déficit.

Vuelve a intervenir la Concejala D^a M^a Estrella Tomé para replicar que el Sr. Concejel puede hacer la demagogia que quiera, pues el Grupo PSOE no ha dejado a Torrox sin viviendas de VPO, sino en todo caso esto lo hizo IU cuando aprobó el PGOU del 96, rechazando lo alegado por el Concejel, por cuanto este conoce perfectamente que por Ley todos los sectores tienen que tener una reserva del 30 % para viviendas de VPO y en la zona de Almedina-Alcodalla también existe, con el añadido de que también se hizo una cesión a la empresa de la vivienda de la Diputación Provincial de los terrenos donde se ubican las casas de maestros para esta finalidad y en las distintas Unidades de suelo urbanizable y urbano hay suelo para más de 400 viviendas.

El Concejel Delegado de Urbanismo duplica que con el desarrollo del PGOU de Torrox es cierto que aún queda algo de Patrimonio Municipal del Suelo, pero el resto fue expoliado por el Grupo PSOE y parte del dinero se ha gastado. De otro lado, la parcela aludida de los maestros está en litigio, posiblemente animado o provocado por este grupo que no hizo las cosas legalmente, al menos, a juicio de quienes recurrieron, recordando que su Grupo no estaba a favor de los edificios existentes en los terrenos, sino de su arreglo y restauración para destinarlos a alquiler para familias desfavorecidas. Por todo ello, reitera el Sr. Concejel, que de lo que se trata es de dar respuesta a una zona del casco que tiene déficit, dejado por el PSOE, y de invertir dinero del Patrimonio del Suelo para adquirir terrenos para el propio Patrimonio, recordando que el Grupo PSOE, sacando algunas parcelas para construcción de viviendas de VPO, no hacía sino humos, pues los terrenos no estaban urbanizados.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PP, D. Manuel Martín y manifiesta que hoy es posible que el Ayuntamiento tenga terrenos para construcción de más de 400 viviendas, por lo que entiende además que se está poniendo el parche antes de que salga el grano, puesto que no hace mucho la Concejalía de Urbanismo ha creado el Registro de demandantes de viviendas de VPO y se propone la compra de terrenos antes de conocer la verdadera demanda.

El Concejel de Urbanismo le replica que el dinero sale del Patrimonio del Suelo para comprar terrenos con destino a este, motivado por la falta hoy de desarrollos urbanísticos y para equilibrar este tipo de viviendas en la zona del casco antiguo.

Seguidamente interviene el Portavoz del PSA D. José Pérez para aclarar que no debe continuarse con el debate sobre la adquisición de terrenos pues lo que hoy se trae a Pleno es un expediente de modificación presupuestaria.



Atendiendo esta exposición por la Sra. Alcaldesa se indica que el asunto va a ser sometido ya a votación.

Visto el informe de Intervención y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por 10 votos a favor correspondientes a los Grupos IULVCA, PSA y PIU, 6 en contra del Grupo PSOE y una abstención del PP, acuerda:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 27/08, por importe de 2.100.000 €, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días para examen y presentación de reclamaciones.

- Caso de no producirse reclamación alguna el expediente de modificación de crédito se entenderá definitivamente aprobado.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ADHESION AL FORO PARA SANEAMIENTO INTEGRAL COSTA DEL SOL Y APROBACION MANIFIESTO EN PRO DE ESTE SANEAMIENTO.-

En este punto interviene el Concejal Delegado de Desarrollo D. José Pérez para explicar y dar cuenta del manifiesto por el Saneamiento Integral de la Costa del Sol, cuyo texto es el siguiente:

“La Costa del Sol surgió, en los años sesenta del siglo XX, como uno de los más importantes destinos turísticos de nuestro país, basado en la oferta, en sus inicios de forma exclusiva, de sol y playa, llegando a suponer, en tan solo unos pocos años, el motor económico de todo el litoral malagueño.

Pero a medida que ese destino emergente fue tomando el prestigio absoluto en los turistas de la mayoría de los países europeos y convirtiéndose en un destino masivo para éstos, dejó ver sus deficiencias en todo tipo de infraestructuras, que se hacían imprescindibles acometer en aras de adecuar la zona, otrora idílica e incluso un tanto exótica, y posteriormente masificada y sin capacidad para atender un turismo con unas mínimas condiciones de calidad.

Ello llevó a que ya desde el inicio de la década de los 70 y más enfáticamente a partir de la democratización de nuestra sociedad, se multiplicarán las demandas de todos los estamentos políticos, sociales y económicos del ámbito costasoleño para exigir una fuerte y urgente inversión en todas las infraestructuras imprescindibles para ofrecer el turismo de la calidad que se empezaba ya a demandar por los visitantes. Se hablaba de la modernización de las carreteras con el condicionamiento de los viales de llegada y salida a las costas, de la ampliación del aeropuerto, del aumento de infraestructuras de abastecimientos básicos como agua, electricidad y teléfono, del aumento de las estructuras sanitarias, de la protección de los límites marítimo-terrestres y, cómo no, del mantenimiento integral de todas las aguas del litoral, elemento esencial e imprescindible para el destino del sol y playa.

Así, podemos afirmar que el saneamiento integral es una vieja aspiración de la Costa del Sol que data de 1970. Desde entonces, los agentes sociales y económicos del sector turístico vienen reclamando una actuación inversora para acabar con la lacra de las natas que cada año invaden las playas malagueñas. Y podemos afirmar también, que las soluciones a esta reivindicación no han tenido la misma respuesta que las otras, anteriormente referidas, que si bien aún sufren deficiencias, los avances en ellas son claramente visibles.

Por tanto, el saneamiento integral de la Costa del Sol está hoy tan vigente como en sus inicios, debido, por un lado a su falta de atención adecuada y por otro,



quizás, a la gran dosis de prudencia en la exigencia, a tenor de la responsabilidad común de minimizar su eco en los medios de comunicación y evitar mayores daños aún a nuestra imagen.

Pero es que además este saneamiento integral, cuenta hoy día con un "plus de importancia". El gran aumento de la población residencial en los municipios de la Costa del Sol y la escasez del recurso de mayor importancia: el agua, hace imprescindible la depuración de aguas terciarias para el riego y limpieza, inasumibles en el futuro inmediato desde la red de agua potable.

Con todo ello, podemos acordar que, teniendo en cuenta que nuestro destino turístico basa su oferta mayoritaria en el segmento de lo que se denomina "Sol y Playa", la depuración terciaria y la gestión integral del agua son hoy los problemas más importantes de la Costa del Sol.

Hay que obtener un detallado diagnóstico de la situación en la que nos encontramos. Este estudio debe contemplar el análisis actual y a medio y largo plazo teniendo en cuenta el crecimiento que hemos tenido en los últimos años en cuanto a visitantes y población, las cargas de viviendas que están previstas en el Plan de Ordenación Urbana (PGOU) de los municipios, así como en los Planes de Ordenación Territorial (POT), de la Costa del Sol Occidental, del área metropolitana de Málaga Ciudad y de la Costa del Sol Oriental, en definitiva de los 124,5 kilómetros que posee nuestro litoral.

Por otro lado hay que realizar un esfuerzo en la minimización de los tiempos de los necesarios actos administrativos, que en la mayoría de las ocasiones y sin causa justificada retrasan los proyectos y las obras de las depuradoras. Es necesario lograr compromisos firmes, con plazos y fechas ciertas, y unas inversiones que vayan unidas al calendario de ejecución.

Y por último y más importante, desde las Administraciones Públicas hay que hacer un esfuerzo inversor cuantioso y a corto plazo.

En conclusión, llega el momento en que los implicados, que en definitiva somos todos los agentes sociales, políticos y económicos de los municipios del litoral malagueño, digamos "basta!", saliendo a la opinión pública, con una sola voz, reclamando que, de una vez por todas, el conjunto de administraciones que tienen competencia en la materia, como los Ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central, tienen que poner manos a la obra y acabar con este problema de una vez por todas para conseguir el vertido cero en nuestro litoral.

La Costa del Sol no puede esperar. Mañana ya es tarde."

Indica el Sr. Concejal que el Saneamiento Integral de la Costa del Sol tenía que estar terminado para el año 2007, pero hoy no está garantizado ni siquiera para el 2012, por lo que se hace preciso que todos los colectivos y entes afectados apoyen y exijan a las Administraciones Central y Autonómica que resuelvan el tema para una zona que es destino mundial del turismo.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz e indica que su Grupo apoyará la propuesta, pues comparte gran parte del espíritu del texto, aunque entiende que ya se está dando pasos considerables y esfuerzos importantes para solucionar este problema, como la ampliación de la depuradora de Torrox y la red de colectores Torrox-Algarrobo, con el añadido de que también es precisa la coordinación entre los Entes Locales, como ha ocurrido en el Municipio de Nerja, por lo que se precisa continuar trabajando para que el Saneamiento Integral de la Costa sea una realidad.



A continuación interviene el Portavoz del PIU Sr. Palomas, para aclarar que la realidad es que aunque un municipio, como el caso del nuestro, resuelva el problema del saneamiento de las aguas, si no lo hacen los colindantes, como el caso de Nerja, no se resuelve el problema, por lo que apoya a este último municipio para que haga las obras necesarias lo más pronto posible.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por unanimidad acuerda aprobar el manifiesto por el Saneamiento Integral Costa del Sol.

PUNTO QUINTO.- SOLICITUD SUBVENCION PARA RESIDUOS NO CLASIFICADOS.-

En este punto interviene el Concejal Delegado de Medio Ambiente D. Jacinto Medina para dar cuenta del Proyecto y Memoria redactados para creación de cuatro áreas denominadas ecopuntos para recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos, cuyo presupuesto asciende a 29.682,27 € a fin de solicitar una subvención a la Consejería de Medio Ambiente, al amparo de la Orden de 18 de Septiembre de 2008, por cuanto este Municipio está adherido al Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21 de la Junta de Andalucía en el año 2002, tiene realizado el diagnóstico ambiental y la población es inferior a 50.000 habitantes.

Seguidamente interviene la Concejala D^a Purificación Guerra para indicar que en la Comisión Informativa se dio cuenta del Proyecto de una forma vaga, por lo que vuelve a efectuar las mismas preguntas planteadas, relativas a los lugares donde van los ecopuntos, si el proyecto va a generar empleo, si tendrá algún tipo de horario, algún impacto ambiental y quien va a cargar con los costes laborales.

Le contesta el Concejal Delegado D. Jacinto Medina en el sentido de que en el propio proyecto se contienen las medidas ambientales, aunque el impacto es similar al que pueden tener los actuales puntos donde se ubican los contenedores. De otro lado, aclara el Sr. Concejal que el proyecto va a generar un puesto de trabajo, que se intentará que sea para personas con alguna discapacidad y el horario será de mañana y tarde, produciéndose la retirada por otras empresas que aun no están consorciadas.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar el referido Proyecto y solicitar una subvención por el importe de su presupuesto a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para la actuación de creación de ecopuntos para recogida selectiva de fracciones no clasificables de residuos urbanos.
- Caso de que no sea subvencionada la totalidad de la cuantía del Proyecto, comprometerse a abonar la diferencia.
- Comprometerse a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en la Orden que regula la subvención.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan amplio como en derecho proceda y realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.



PUNTO SEXTO.- SOLICITUD SUBVENCION PARA CORREDOR DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA EN EL PASILLO VERDE BARRANCO PLANO.-

En este punto interviene el Concejal Delegado de Medio Ambiente D. Jacinto Medina para dar cuenta de la memoria redactada para articular equipamientos lúdicos en el municipio que incorporen elementos de movilidad no motorizadas, en concreto la creación de un Corredor para movilidad no motorizada en Pasillo Verde "Barranco Plano", cuyo presupuesto asciende a 140.099,92 €, al objeto de solicitar la oportuna ayuda al Ministerio de Fomento al amparo de la Orden FOM/1904/2008, de 16 de Junio, que modifica la Orden FOM/2107/2007, de 3 de Julio. El corredor, añade el Sr. Concejal, será para uso peatonal y de bicicletas y tendrá un recorrido de unos tres kilómetros.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Muñoz pregunta si las Órdenes que regulan esta ayuda y las del punto anterior exigen que el Ayuntamiento tenga consignación presupuestaria para su aportación, contestándole el Secretario en el sentido de no existir ninguna exigencia al respecto, por lo que lo que habría que aprobar es el compromiso de aportación municipal, caso de que las ayudas sean concedidas.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar el referido Proyecto y solicitar una subvención por importe 84.059,95 € al Ministerio de Fomento para la actuación antes referida.
- Comprometer a aportar la diferencia, caso de que la subvención sea concedida.
- Comprometerse a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en la Orden que regula la subvención.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan amplio como en derecho proceda y realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEPTIMO.- SOLICITUD SUBVENCION PARA FINANCIACION GASTOS CORRIENTES.-

En este punto interviene el Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez, para dar cuenta de la solicitud de subvención para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios municipales a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 29 de Enero de 2008, de la referida Consejería. Tal ayuda se concreta con destino a la financiación de los gastos corrientes ocasionados por el consumo eléctrico de la entidad, ascendiendo su importe a 210.000 €, y su finalidad es la del restablecimiento del equilibrio económico financiero del periodo 2005-2009.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la referida subvención, facultando a la Sra. Alcaldesa tan amplio como en derecho proceda y realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.



PUNTO OCTAVO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.-

8.1.- MOCION GRUPO PSOE SOBRE CONMEMORACION DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Por la Sra. Concejala D^a Purificación Guerra, se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrox, sobre conmemoración del 25 Noviembre, Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres, y que copiada literalmente es como sigue:

“El 17 de Diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En dicha Resolución se invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organizaran en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia machista.

Este año, apenas un mes después de dicha conmemoración, se cumplirá el 4º aniversario de la aprobación, por unanimidad, en el Pleno del Congreso de la “Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”. Una Ley que tiene como objetivo “Actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia” (Artículo 1.1.).

Asimismo, se aprobó en Pleno del Parlamento Andaluz en sesión celebrada los días 14 y 15 de Noviembre de 2007 a Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, publicada el 28 de Noviembre de 2007 en BOJA. En su artículo primero añade a lo dicho por la Ley orgánica que su objetivo será “la adopción de medidas para la erradicación de la violencia de género mediante actuaciones de prevención y de protección integral a las mujeres que se encuentren en esa situación, incluidas las acciones de detección, atención y recuperación.”

Frente a lo negativo y dramático de las víctimas, pongamos de relieve las cosas positivas, “hay más denuncias, más protección y más mujeres que logran salir de la violencia”. Actualmente 94.133 mujeres tienen algún tipo de medida dirigida a garantizar su seguridad. El año pasado, se interpusieron 81.301 denuncias (el 72% de incremento).

De las casi 90.000 sentencias judiciales que se dictaron, en el 72 % de los casos fueron condenas. El número de Agentes de Policía dedicados a proteger a las víctimas ha aumentado el 163 %, y el de Guardia Civiles el 126,6 %. Ya son cerca de 2000 efectivos. Se están realizando cursos de especialización para todos ellos. El Gobierno ha invertido 800 millones de € durante estos tres años y medio en medidas para poner en práctica la Ley.

Queda mucho por hacer, pero con la concienciación de la sociedad y la educación, la Ley es el mejor instrumento para seguir avanzando en la erradicación de un problema “tan complejo y profundo” como la desigualdad histórica entre hombres y mujeres.

MOCION

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrox presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes



ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Torrox abordará con un esfuerzo especial la realización de actividades de conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- 2.- Que el Ayuntamiento acometerá actividades que pongan de relieve el avance social en la eliminación de esta lacra.
- 3.- De la misma manera, se denominará una calle del municipio con el nombre "25 de Noviembre".

Tras esto interviene la Concejala Delegada D^a Francisca Bellido y expone que ella no va a analizar la Ley, que además en el Parlamento fue aprobada por unanimidad, pero sí precisa que es necesario seguir desarrollándola y conseguir solventar algunas incidencias como por ejemplo cuando no hay acuerdo en los juicios rápidos, pues se producen importantes retrasos. Respecto al esfuerzo especial que se pide en el primer apartado de la Moción indica no saber exactamente qué se quiere decir, pues en la Comisión se dio cuenta de las actividades programadas, cuales son una manifestación contra la violencia, la celebración de un Pleno Institucional, la emisión de folletos y ejecución de programa de radio, llevar el tema a los Centros Escolares, etc. etc., por lo que no entiende que se quiere decir por esfuerzo especial, cuestión que ya en Comisión se solicitó fuera concretada y aún no se ha hecho. Añade además la Sra. Concejala que se puede incluir en la Moción la petición de ayuda, instando al Grupo PSOE que realice las necesarias gestiones para que la Junta de Andalucía pueda conceder las citadas ayudas, pues el Ayuntamiento hace importantes esfuerzos, como son los servicios que presta la Policía Local en los acompañamientos a las mujeres, que en el caso de nuestro municipio, al ser menor de 20.000 habitantes, debe de corresponder a la Guardia Civil, por lo que se reproduce el problema ya conocido de que los Ayuntamientos tienen que estar prestando servicios por ser la Administración más próxima a la ciudadanía de competencias que corresponden a otras administraciones, por lo que se conceden ayudas o se hace imposible seguir actuando, pues tenemos gastos de estancias en hoteles, servicios de Policía, contrataciones a mujeres para llevarles a salir de su situación, etc. Finalmente indica la Sra. Concejala que, en relación con el tercer apartado, denominación a una Calle del Municipio con el nombre de 25 de Noviembre, nada tiene que objetar.

La Concejala D^a Purificación Guerra replica que ella no tiene más que remitirse a lo ya expuesto en las actas de 23 y 27 de Octubre y niega que la Junta de Andalucía no realice ayudas, pues hay una Unidad para la mujer a través del Instituto de la Mujer, mientras que este Ayuntamiento, para estos gastos, reduce la consignación presupuestaria a 6.000 €, rechazando también que no haya ayuda para alojamientos en hoteles, ya que estos gastos son abonados por la Diputación, por lo que entiende que lo que hay que hacer es priorizar las políticas, de modo que se hagan menos fiestas y se destinen los fondos a estas finalidades. Expone la Sra. Concejala que su Grupo no pondrá obstáculo pero a quien le corresponde la responsabilidad es al Equipo de Gobierno.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PSA, D. José Pérez y manifiesta estar de acuerdo con la Moción del PSOE, pero también con las actuaciones municipales del área de la Mujer, aclarando que en este Municipio existe el problema concreto de que, por los habitantes, se carecen de las competencias en esta materia y no se recibe ningún tipo de ayuda, mientras que cuando surge un problema el vecino no entiende de competencias y acude directamente a la Alcaldía, no obstante los



distintos Grupos sí conocen la situación y por ello, entiende, que cuando se hace una determinada propuesta, debe venir acompañada de la Partida Presupuestaria correspondiente. En definitiva, matiza el Sr. Portavoz, es preciso dirigir las miradas hacia el Gobierno Central y Autonómico e invita a la Sra. Concejala del PSOE que los gastos de estancia en hoteles los remita a la Diputación Provincial para que los atienda, pues en otras materias como en la de Playas, la Junta de Andalucía concedió ayudas en el año 2007, aunque en el presente las ayudas han sido de cero euros. En relación con la Moción, el Sr. Portavoz dice que su Grupo la apoyará, si bien debe incluirse un extremo aprobando que el Ayuntamiento se dirija a otras Administraciones para pedir ayudas, instando que el Grupo PSOE apoye esta cuestión.

La Concejala D^a Francisca Bellido vuelve a intervenir para aclarar que el Centro Municipal de la Mujer recibe algunas ayudas, pero su destino no es el tema de la violencia, sino para técnicas de empleo y la Jurista de la que dispone el Servicio, tampoco es para el tema de la violencia, aunque hecha una mano en lo que puede, es decir, como Municipio menor de 20.000 habitantes, el nuestro no percibe ayuda alguna y se compromete a traer al próximo Pleno un Informe de Intervención que aclare quien paga las facturas de las estancias de hoteles de las mujeres. Recuerda a la Concejala D^a Purificación Guerra que la Moción fue presentada el pasado 17 de Octubre y la Comisión se celebró el día 23, por lo que tuvo tiempo suficiente para haber aportado medidas concretas.

En este punto interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz y manifiesta que, como al Portavoz del PSA D. José Pérez se le ha permitido hablar de cuestiones diferentes al punto que se debate, espera que la Sra. Alcaldesa le permita que también él lo haga. Alega que continuamente se está haciendo referencia al victimismo y al Sr. Pérez se le ha ido la mente con el asunto de las Playas, pues culpar a otras Administraciones es algo muy manido, ya que lo que hay que hacer es trabajar y gestionar mejor para conseguir más ayudas en beneficio de Torrox, pues si el Equipo de Gobierno presenta muchos Proyectos y no consigue ninguna ayuda, será por algo, no pudiendo siempre ir de víctimas.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas interviene para manifestar que su Grupo está de acuerdo con la Moción, aunque las competencias son Estatales, de los Ministerios de Justicia, Interior y de la Igualdad, siendo un hecho evidente que en la mayoría de los Países Europeos los ingresos públicos se reparten en un 50 % para el Estado y un 25 % para las Comunidades Autónomas o Regiones y otro 25 % para los Municipios y, en nuestro País los Municipios solo perciben entre un 11 y 12 %, siendo ya hora de que se dote a estos últimos debidamente para que puedan prestar los servicios de un modo digno.

En este momento la Sra. Alcaldesa pide al Grupo PSOE indique si admite incluir en la Moción la petición de ayudas, contestándole la Concejala del Grupo PSOE D^a M^a Estrella Tomé que la Moción es perfectamente concreta y el Grupo de gobierno puede pedir las ayudas que desee, sin necesidad de incluirlo en la Moción, por lo que mantendrán esta tal y como está, y el Equipo de Gobierno puede presentar la que desee sobre financiación o petición de ayudas.

La Concejala D^a Purificación Guerra también interviene para lamentar que en esta Moción se esté hablando de extremos que su Grupo no ha propuesto, pues lo único que han pretendido es que se aprueben actividades con los presupuestos del Plan de Igualdad.

El Portavoz del PSA D. José Pérez vuelve a intervenir para exponer que igual que el Grupo PSOE tiene legítimo derecho a mantener la Moción, el resto de Grupos



también lo tienen para proponer lo que estimen, aunque nada obsta a ponerse de acuerdo transaccionalmente con la variante introducida, pues estando todos de acuerdo en posicionarse contra la violencia, le parece no es difícil posicionarse también incluyendo la petición de ayudas a quien realmente tiene la competencia en la materia.

La Concejala Delegada D^a Francisca Bellido indica también su posición a incluir en la Moción la petición de ayuda, pues en el resto todos están de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa interviene para matizar que, estando todos de acuerdo en el tema de la violencia contra la mujer, lo deseable hubiera sido no tener que estar debatiendo esta Moción por la implicación absoluta de todas las Administraciones en el tema.

El Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz solicita el uso de la palabra para exponer que se está desvirtuando el tema de la Moción, pues la discusión sobre financiación es una cuestión distinta a la que se propone y la Sra. Alcaldesa no ha debido permitir este debate, a cuyo efecto su Grupo mantiene la Moción tal y como consta en el escrito y el resto de Grupos pueden presentar la que deseen sobre el tema de la financiación.

Finalmente la Sra. Alcaldesa aclara que someterá a votación la Moción del Grupo PSOE tal y como antes ha sido expuesta, sin perjuicio de que en el siguiente punto de asuntos de urgencia se incluirá la Moción con el añadido propuesto de solicitar las oportunas ayudas para las actividades programadas.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 8 votos a favor, correspondientes a los Grupos PSOE, PP y el Sr. Teodoro Ruiz y 9 abstenciones de los Grupos IULVCA, PIU y PSA, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrox, sobre conmemoración del 25 Noviembre, Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres.

La Sra. Alcaldesa aclara su voto de abstención por el problema planteado sobre la financiación, aunque está de acuerdo con la Moción presentada.

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

9.1.- Moción de la Concejala Delegada de la Mujer sobre conmemoración del 25 Noviembre, Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres y solicitud de ayuda para las actividades.

En primer lugar se procede, conforme preceptúa el art. 82.3 en relación con el 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a votar la ratificación de la urgencia del anterior asunto, que es aprobado por 10 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU, 6 en contra, del Grupo PSOE y 1 abstención del Grupo PP, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de hecho forman la Corporación y 17 los que de derecho la componen.

Tras esto por la Concejala Delegada de la Mujer, D^a Francisca Bellido se propone la aprobación de una Moción en idénticos términos que la ya expresada por el Grupo Socialista, si bien añadiendo un cuarto apartado, por lo que el texto de la propuesta del acuerdo sería el siguiente:

1.- El Ayuntamiento de Torrox abordará con un esfuerzo especial la realización de actividades de conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.



2.- Que el Ayuntamiento acometerá actividades que pongan de relieve el avance social en la eliminación de esta lacra.

3.- De la misma manera, se denominará una calle del municipio con el nombre "25 de Noviembre".

4.- Solicitar, para las actividades del apartado 1 de la propuesta de acuerdo, una ayuda por importe de 10.000 €, y para las actividades del apartado 2 de la propuesta de acuerdo una ayuda por importe de 30.000 €, facultando a la Sra. Alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean precisas en orden a la consecución de estas ayudas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 11 votos a favor y 6 abstenciones, estas últimas del Grupo Socialista, computándose en este sentido por no emitir el voto en ningún otro, acuerda aprobar la anterior propuesta.

9.2.- Aprobación, si procede, Obras a incluir en Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan Provincial Complementario del ejercicio 2009.-

A continuación se procede a ratificar la urgencia del presente asunto, que es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siendo 17 los que de hecho y derecho forman la Corporación, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal.

Tras esto por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las Obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan Provincial Complementario del ejercicio 2009, que se contrae a la de "reurbanización del Paseo Marítimo de Ferrara, I Fase, por importe de 239.586,76 €, para uno y Reurbanización del Paseo Marítimo de Ferrara, II Fase, por un importe de 239.586,76 €, para el otro.

El Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz pregunta si existen Proyectos de estas obras, contestándole la Sra. Alcaldesa que solo se trata de incluirlas en los Planes Provinciales.

D. Francisco Muñoz replica que le hubiese gustado conocer en qué consisten las obras y que se hubiesen cumplido el trámite de haber pasado la propuesta por Comisión, si hay plazo para estas, contestándole el Concejale Delegado D. Manuel Palomas en el sentido de no poder efectuar los trámites normales que demanda el Sr. Muñoz por haber dado plazo la Diputación hasta el próximo día 11.

Seguidamente interviene la Sra. Alcaldesa para explicar que tuvo una reunión en Diputación donde se explicó lo que correspondía a cada Ayuntamiento para los Planes Provinciales, de modo que fuesen estos los que aprueben las obras en que se va a invertir la aportación, pidiendo que los acuerdos fuesen remitidos hasta el día 11 de este mes, como ha explicado el Sr. Concejale Delegado de Obras.

Asimismo, vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz para agradecer la explicación dada, aunque entiende que si hay margen debe permitirse conocer los asuntos, para que no ocurra como en otras ocasiones en que la Alcaldesa se ha anticipado a los plazos en los que no se exigía urgencia ninguna, ya que lo contrario es pedir un acto de fe y aunque las obras propuestas sean necesarias, los Grupos que no forman parte del Equipo de Gobierno tienen perfectamente derecho a conocer las propuestas y a ofrecer alternativas.

El Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez aclara que el escrito de remisión de Diputación tiene fecha de salida del día 24 de Octubre y en el se indica claramente que



las fichas deben estar cumplimentadas antes del día 10 de Noviembre, por lo que con la celebración de este Pleno ya no existirá otro hasta final del mes siguiente, entendiéndose que la urgencia está perfectamente justificada.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para explicar que, aunque comparte el problema expuesto por el Sr. Muñoz, no hay más remedio que aprobar hoy el tema por lo que antes ha quedado expuesto.

El Concejal Delegado de Obras D. Manuel Palomas admite igualmente lo expuesto por el Sr. Muñoz, si bien se debe de reconocer que el retraso no es imputable al Ayuntamiento.

Finalmente sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar la inclusión en el Plan Provincial de Diputación del ejercicio 2009 la obra denominada Reurbanización del Paseo Marítimo de Ferrara, I Fase, con un importe de 239.586,76 €.

2.- Aprobar la financiación de la mencionada obra, que es la que se detalla a continuación:

a) Junta de Andalucía, Diputación y MAP: 191.669,41 €

b) Ayuntamiento de Torrox: 83.505,59 €

3.- Incluir en el Plan Provincial Complementario del ejercicio 2009 la Obra denominada Reurbanización del Paseo Marítimo de Ferrara, II Fase, con un importe de 239.586,76 € y la misma financiación que para la obra principal.

4.- Solicitar la cesión de las obras anteriormente citadas para que este Ayuntamiento las ejecute por contrata.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Concejala D^a Encarnación Gutiérrez Mesa.

9.3.- Propuesta Concejal Delegado de Playas sobre reducción canon concesionarios de hamacas 2008.-

En este punto el Sr. Concejal Delegado de Playas da cuenta de su propuesta relativa a reducción del canon de los aprovechamientos de las playas de Ferrara y El Peñoncillo, al no haberse podido montar en su totalidad por los temporales que han reducido los espacios para estas instalaciones. El Sr. Concejal recuerda también que este punto pasó por Comisión Informativa y quedó pendiente de un Informe que hoy ya ha sido emitido y que consta en el expediente.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Muñoz indica que solo conoce el Informe del Técnico de Fomento, pero no el nuevo a que antes se ha hecho referencia, no entendiéndose la urgencia que pueda existir y, en todo caso, pide que sea justificada.

El Concejal Delegado D. José Pérez responde que las reclamaciones de los interesados se presentaron desde hace bastante tiempo, el asunto pasó por Comisión y el último informe no se ha dado a conocer porque se ha aportado después de hacer el Orden del Día del Pleno.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Socialista en que el Informe debería de haberse pasado para su examen antes de debatir el asunto en el Pleno.

Tras esto el Sr. Concejal Delegado insiste en que se proceda a la declaración de urgencia y tras esto se dará a conocer el Informe aludido.

Acto seguido se procede a la ratificación de la urgencia del presente asunto que es aprobada por 9 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y 7 abstenciones de los Grupos PSOE y PP, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son



17 los Concejales que de derecho forman la Corporación y 16 los que de hecho la componen.

Tras esto el Sr. Concejal Delegado D. José Pérez da cuenta de su propuesta que se contrae a lo siguiente:

“En la temporada 2008 se han producido una serie de circunstancias en las playas de la localidad –fundamentalmente en la Playa de Ferrara y en el comienzo de El Peñoncillo empezando por poniente- que ha impedido una normal explotación comercial de las concesiones y autorizaciones de las playas que hemos mencionado. Estas anomalías se concretan en el caso de Ferrara en los fuertes temporales de levante sufridos, lo que ha impedido la instalación de la totalidad de hamacas concedidas y una importante merma en la actividad de los negocios de restauración allí establecidos. En el caso del extremo más occidental de la playa de El Peñoncillo, el problema se debe a las obras del saneamiento integral que en plena temporada estival se han realizado en la zona.

Por todo ello propongo a la **corporación en pleno** la reducción de los cánones del 2008 abonar por los siguientes concesionarios/autorizados de playas de la localidad, indicándose en esa relación el canon inicialmente liquidado y la cantidad que tendría que abonar finalmente una vez practicada la reducción:

- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 16 (18 en Plan de Playas).**

Hugo López Barruezo. NIF. 53.154.725-T.

Avda. El Faro, Edif. Andalucía 7º 13 de 29793 Torrox-Costa.

Tipo: 200 hamacas en la Playa de Ferrara (Hotel Riu).

Canon inicial 2008: 6.242,22 €.

Canon final 2008: 5.305,88 €.

- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 17 (19 en Plan de Playas).**

Francisco Manuel Bueno Godoy. NIF. 25.086.878-L.

C/ Madrid, 48 de 29793 Torrox-Costa.

Tipo: 75 hamacas en la Playa de Ferrara (Costa del Oro).

Canon inicial 2008: 2.340,38 €.

Canon final 2008: 1.872,3 €.

- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 18 (20 en Plan de Playas).**

José Sánchez Díaz, S.C. NIF. G-92909027.

Edif. Virgen de Fátima, 1º A. Mezquitilla (Algarrobo Costa) Notificar a quiosco.

Tipo: 150 hamacas en la Playa de Ferrara (Costa del Oro).

Canon inicial 2008: 4.681,66 €.

Canon final 2008: 3.901,38 €.

- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 19 (21 en Plan de Playas).**

Marina Fernández Navarta. NIF. 53.150.586-R. (75 %)

Massimo Daniele. NIF. X-1771793-B. (25 %).

Urb. Torrox Beach Club. 201. 29793 Torrox-Costa.

Tipo: 20 artefactos flotantes en Playa de Ferrara (Costa del Oro).

Canon inicial 2008: 2.996,26 €.

Canon final 2008: 2.636,71 €

- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 20 (23 en Plan de Playas).**

Sebastián Sánchez Recio. NIF. 52.589.531-P.

Edif. Virgen de Fátima, 1º A. Mezquitilla (Algarrobo Costa) Notificar a quiosco.

Tipo: 50 hamacas en Playa de Ferrara (Centro Internacional, III Fase).

Canon inicial 2008: 1.560,55 €.

Canon final 2008: 1.092,38 €.



- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 21 (25 en Plan de Playas).**
Salvador Navas López. NIF. 24.858.575-Z.
Urbanización Las Flores, nº 3 de 29793 El Peñoncillo (Torrox-Costa).
Tipo: 75 hamacas en Playa de Ferrara (Centro Internacional, III Fase).
Canon inicial 2008: 2.340,38 €.
Canon final 2008: 1.872,30 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 22 (26 en Plan de Playas).**
Antonio Sánchez Díaz. NIF. 25.014.873-G.
C/ Jaén, Edif. Urbano 2, 1º A. 29780 Nerja.
Tipo: 160 hamacas en Playa de Ferrara (Centro internacional, III Fase).
Canon final 2008: 4.993,77 €.
Canon final 2008: 4.057,43 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 23 (28 en Plan de Playas).**
Alonso Sánchez Díaz. NIF. 24.799.632-C.
Casas Nuevas, 2, 3º F. 29793 Torrox-Costa.
Tipo: 200 hamacas en la Playa de Ferrara (Centro Internacional, II Fase).
Canon inicial 2008: 6.242,22 €.
Canon final 2008: 5.305,88 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 24 (30 en plan de Playas).**
José Carlos Ruíz Bueno. NIF. 24.793.432-F.
C/ Madrid, 31. 29793 Torrox-Costa.
Tipo: 200 hamacas en la Playa de Ferrara (Centro Internacional, II Fase).
Canon inicial 2008: 6.242,22 €.
Canon final 2008: 5.305,88 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 26 (34 en Plan de Playas).**
Rafael López Baena. NIF. 24.774.221-R.
Avda. El Faro, 4, 701. 29793 Torrox-Costa.
Tipo: 200 hamacas en la Playa de Ferrara (Centro Internacional I Fase).
Canon inicial 2008: 6.242,22 €.
Canon final 2008: 5.305,88 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 27 (36 en Plan de Playas).**
Antonia Jiménez Fernández. NIF. 74.748.398-P.
Paseo Marítimo de Ferrara, 4. 29793 Torrox-Costa
Tipo: 200 hamacas en la Playa de Ferrara (Centro Internacional, I Fase).
Canon inicial 2008: 6.242,22 €.
Canon final 2008: 5.305,88 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 29 (40 en plan de Playas).**
Maria de las Nieves Villena García. NIF. 52.575.829-Z.
Tipo: 50 hamacas en la Playa El peñoncillo (Cuartos Catalanes).
Canon inicial 2008: 1.373,29 €.
Canon final 2008: 686,64 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 31 (42 en Plan de Playas).**
Antonio Rico Ramírez. NIF. 24.834.275-W.
Avda. El Faro, Edif.. Esperanto, 7º C. 29793 Torrox-Costa.
Tipo: 50 hamacas en la Playa de El Peñoncillo.
Canon inicial 2008: 1.373,21 €.
Canon final 2008: 961,24 €.
- **AUTORIZACIÓN NÚMERO 32 (43 en Plan de Playas).**
LORVARGA, S.L. (Manuel López Granados). NIF. B-29.742.806.



Urb. Jardines del Mar, bajo 7. 29793 El Peñoncillo.

Tipo: 50 hamacas en la Playa de El Peñoncillo (Jardines del Mar).

Canon inicial 2008: 1.373,21 €.

Canon final 2008: 961,24 €.

Para la aplicación de esta bonificación en la práctica, en caso de ser aprobada, se aplicará en la liquidación que se realice en el ejercicio 2009”.

Asimismo, el Sr. Concejale Delegado realiza una amplia explicación de los problemas continuos que han tenido nuestras playas y las dificultades habidas para que la temporada de verano transcurriese con normalidad, junto con las reclamaciones que se han producido por los hamaqueros, incluida la de la Asociación de Empresarios de Playas, de modo que todo se pasó a los servicios técnicos, constanding el Informe en el sentido de que solo pueden atenderse las reclamaciones cuando, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que rigió las concesiones, circunstancias meteorológicas hayan producido la reducción de los espacios, en cuyo caso se podrá reducir el canon en la misma proporción en que lo haya hecho la superficie afectada, es decir, han sido tenidos en cuenta para elaborar la propuesta la petición de los interesados y los datos aportados por los mismos y los daños ocasionados, lo que ofrece diferentes cantidades aunque los criterios son iguales para todos.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PSOE para explicar que no cree conveniente aplicar porcentajes distintos, ya que se debe actuar con el rigor necesario, pues la propuesta solo incluye a los hamaqueros y en distinta proporción, no debiendo tener un tratamiento desigual. De otro lado recuerda el Sr. Portavoz tanto las reivindicaciones del sector sobre el canon, como el Pliego de Condiciones que fue aceptado por todos los concesionarios, aunque luego se produjese cierto rechazo y, si bien entiende la buena voluntad del sector, cree que la propuesta no es más que un parcheo, ya que lo que se debe plantear es la modificación del Pliego, que puede hacerse si la voluntad es la de atender las reclamaciones del sector, de modo que los efectos puedan extenderse a todos los afectados no solo por temporales, sino también por obras municipales, esto es que se hiciese de modo generalizado, pues estos asuntos deben de plantearse con el rigor necesario y con la máxima claridad, en vez de justificarse todo con un Informe del Técnico de Turismo, que estima no ser el más adecuado para hacer un Informe de este tipo. En definitiva, entiende el Sr. Portavoz, que el Concejale Delegado ha debido tomar las medidas oportunas para que el tema se sometiese a Pleno con el necesario rigor.

Seguidamente interviene el Concejale Delegado de Playas y manifiesta que su forma de actuar siempre ha sido la de dar la cara, aún equivocándose a veces, si bien, en el presente caso, lo que precisamente está haciendo es asumir la responsabilidad exigida, pues lo cierto es que hay unas solicitudes a las que se tienen que contestar, en uno u otro sentido y, como el año pasado se aceptaron las reclamaciones de los afectados por obras del Paseo Marítimo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hoy de lo que se trata es de hacer lo mismo, además con los oportunos Informes que son favorables. Por otra parte, el Sr. Portavoz indica que él no va a instar la modificación de unos Pliegos de Condiciones, aprobados con todos los requisitos legales y con arreglo a los cuales se presentaron las oportunas ofertas y se realizaron las adjudicaciones por el Pleno Municipal, en cuya consecuencia hoy no puede hacer sino aceptar lo actuado, sin perjuicio de lo que pidan los afectados y explica que en este sentido hoy mismo ha tenido una reunión con los Empresarios del Sector a los que le ha manifestado la no inconveniencia de que sus servicios jurídicos efectúen la



propuesta que consideren oportuna para que pueda ser estudiada. Reconoce, el Sr. Portavoz, que la propuesta que se ha efectuado cuenta con todos los informes y lo que hoy se está llevando a cabo es un acto de responsabilidad, admitiendo o no las solicitudes conforme a los Pliegos existentes, pese a que le hubiese gustado haber atendido las peticiones de todos.

A continuación interviene el Concejal D. José Luís Pérez Moreno para aclarar que su Grupo apoyará la propuesta, ya que ha existido un daño real para los hamaqueros y con arreglo al Pliego de Condiciones está prevista una reducción del canon, cuando la concesión tenga una merma y los informes avalan esta posibilidad. Por otra parte, añade el Sr. Concejal, que el Pliego no puede modificarse, sino por razones de interés público, aunque sí podría haber una Resolución de los Contratos por mutuo acuerdo y convocar nuevas concesiones, pues lo contrario y pretender chocolate para todos son actos de demagogia.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Manuel Palomas para apoyar la propuesta, al entender que es lo que legalmente se puede hacer, ya que los informes son negativos para los kioscos y además es preciso diferenciar entre las autorizaciones y concesiones, ya que para las primeras se pueden admitir ciertas circunstancias que no pueden ser tenidas en cuenta para las segundas.

El Portavoz del Grupo PSOE vuelve a intervenir e indica que los acuerdos del Pleno son soberanos y quien ha hecho promesas debe cumplirlas, pagando el oportuno peaje y sin echar pelotas fuera. En relación con la propuesta, matiza el Sr. Portavoz, que su Grupo estaría de acuerdo si se aplicase el mismo porcentaje a todos y si además este fuese consensuado con el sector, por lo que de mantenerse la propuesta del Sr. Concejal su Grupo se abstendrá.

Replica el Concejal Delegado D. José Pérez que decir aquí que se haga otro Pliego implica no saber de lo que se está hablando, pues este que ha servido de base a la concesión no puede modificarse, ya que si se hace podría ser impugnado por terceros interesados, sin perjuicio, como antes ha expuesto, de que el sector demande lo que crea conveniente y se proceda a su estudio y reitera que el reparto de la reducción se ha efectuado partiendo de las propias declaraciones de los solicitantes y de la aplicación del mismo criterio de reducción, no resultando cantidades iguales por cuanto no han sido idénticas todas las afecciones ni tampoco son iguales y tienen el mismo número de hamacas los distintos concesionarios.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por 10 votos a favor y 6 abstenciones, estas últimas del Grupo PSOE, aprobar la propuesta del Sr. Concejal en el sentido en que arriba quedó expuesta.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Muñoz interviene para explicar el voto de su Grupo de abstención por los motivos expuestos de no ser el mismo porcentaje para todos y no estar consensuada la reducción con el Sector.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguiente Comunicaciones Oficiales:

- Del Anuncio publicado en el BOP sobre exposición pública del expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Coscoja a Granada, en el término Municipal de Torrox y Frigiliana.



- Del Decreto 448/2008, de 2 de Septiembre, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por la que se acepta la cesión gratuita de un solar cedido por este Ayuntamiento, para la construcción de un edificio judicial.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 618 a la número 669 del 2008.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar el Concejal D. Manuel Martín para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega a la Concejalía de Obras vea como ha quedado terminada una obra para conexión eléctrica en la Bda de las Protegidas, ya que el mal estado en que ha quedado el asfalto ha producido la caída de varias personas.

- Dado que existe una escalera con piedras sueltas en el Llano de la Cooperativa, pide se tomen las medidas oportunas para que no originen accidentes.

- Ante las peticiones continuas de los usuarios pide se parchee la Carretera de Torrox a Frigiliana por el mal estado en que se encuentra.

- Finalmente pregunta cuando entrará en funcionamiento el Servicio de Transporte Urbano en la zona Norte del Municipio.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Obras D. Manuel Palomas y manifiesta que, para los dos primeros problemas planteados por el anterior Sr. Concejal, el de las Protegidas ya está arreglado y el relativo al Llano de la Cooperativa, al tener conocimiento esta misma mañana del problema, también ha dado las ordenes de un inmediato arreglo. Sobre el problema de la Carretera de Frigiliana entiende que debe de ser la Diputación quien lo arregle y se haga cargo de la misma, aunque va a procurar realizar algún tipo de arreglo.

Finalmente interviene el Concejal Delegado de Transporte D. José Baena, en relación con la pregunta planteada, para contestar que la modificación del servicio de transporte se aprobó en el último Pleno y hasta que no transcurra la fase de exposición al público y no se apruebe el asunto definitivamente, el Servicio en la zona no se podrá prestar

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA